COMANDO DELAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

ADENDA DE AMPLIACIÓN Nº 02

DEL CONTRATO Nº 24/2015

PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIOS GENERALES" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2015.-ID Nº 289.422.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su **Comandante Interino GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE, con C.I.C. Nº 832.806;** nombrado por **Orden General del Comando en Jefe Nº 223** de fecha 23 de Octubre de 2014,denominada en adelante **CONTRATANTE** por una parte, y por otra parte el **Señor HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA , con C.I.C.Nº 367.440,** en su carácter de **Representante Legal de la firma HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, R.U.C. Nº 367440-1,** domiciliada en la calle Yataity Corá N° 23 c/ Valois Rivarola, de la ciudad de Luque, con Teléf. N° 643-445, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato N° 24, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS GENERALES" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2015,** adjudicada por Resolución Nº 41 de fecha 16 de Abril de 2015, en la cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa según establece en el Art. 63 "Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". "Que la unidad operativa de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediantes modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por ciento) del monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente...", Según se detallan a continuación, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 285 de fecha 15 de Diciembre de 2015, Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 23 de Abril de 2015.-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE Nº 5						HUMBERTO COLMAN - ORFEBRE			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
3	49101701-001	Medalla de honor al mérito académico.	8	Unidad	Caja	H. COLMAN	PARAGUAY	450.000	3.600.000
7	54111501-001	Reloj pulsera con logo del Ejército para obsequios.	8	Unidad	Caja	H. COLMAN	PARAGUAY	210.000	1.680.000
8	49101602-001	Artesania en filigrana (Bolígrafo de filigrana).	8	Unidad	Caja	H. COLMAN	PARAGUAY	420.000	3.360.000
9	53102517-001	Sujetacorbata (de filigrana).	11	Unidad	Unidad	H. COLMAN	PARAGUAY	190.000	2.090.000
10	49101602-993	Llaveros con inscripción y logo del Comando del Ejército.	11	Unidad	Unidad	H. COLMAN	PARAGUAY	30.000	330.000
11	49101602-986	Carpeta tipo Agenda con tapa de cuero con logo del Ejército.	10	Unidad	Unidad	H. COLMAN	PARAGUAY	70.000	700.000
TOTAL									11.760.000

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO
2	15	1	0	280	10	1	11	CIMEE	754-891	11.760.000
TOTAL										11.760.000

Monto Total: Gs.11.760.000.-(Guaraníes Once Millones Setecientos Sesenta Mil).-

SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 24 celebrado el 23 de Abril de 2.015, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato Nº 24, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2015.----------

HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA
C.I. Nº 367.440
CONTRATISTA

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
C.I. Nº 832.806
CONTRATANTE